

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 27 de agosto de 2018, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 29 de mayo de 2018 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- 2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a Asignación Personal de Apoyo de Senador Francisco Chahuán Chahuán.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre asesor	Diego Alonso Piedra Fuentes.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	
Fecha de nacimiento asesor	



Secretario General del Senado

Diego Alonso Piedra Fuentes
Asesor